

CARTA DE LOS DIRECTORES DE COLCIENCIAS AL SEÑOR PRESIDENTE IVÁN DUQUE

Señor Presidente:

Quienes suscribimos esta carta hemos sido directores de Colciencias en distintas épocas, incluido su fundador y primer director. Nos dirigimos a usted de manera comedida para expresarle algunas reflexiones acerca del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, en el que se transformó Colciencias durante su gobierno.

Sabemos que la ciencia y el conocimiento son motores del desarrollo económico y de la construcción de una sociedad moderna, equitativa y cada vez más dispuesta a poner el conocimiento al servicio de quienes más lo necesitan para construir una vida digna. Como se ha demostrado en las difíciles circunstancias de la crisis originada por la pandemia, la ciencia ofrece respuestas a las necesidades del país en tiempos de zozobra y nos integra a la empresa cooperativa de la humanidad. Por ello consideramos un gran acierto la creación de este Ministerio para liderar el avance de la ciencia en Colombia.

Para cumplir de forma cabal con sus objetivos fundacionales, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación depende principalmente de tres factores, a saber:

1. Un diseño del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación que involucre y comprometa a todos los sectores, y garantice la integración interministerial en torno de la construcción de una sociedad del conocimiento. En épocas pasadas los ministros de Agricultura, Salud, Medio Ambiente, Educación, Desarrollo y Comunicaciones presidieron mensualmente los consejos del Sistema, hecho que apuntaba al logro del objetivo señalado.
2. El Ministerio solo podrá impulsar el conocimiento como motor del desarrollo y la transformación de la economía y la sociedad si su financiación corresponde a las necesidades de un país que está comprendiendo el papel que puede jugar la ciencia, la tecnología y la innovación en asegurar el bienestar de sus ciudadanos. La capacidad de convocatoria de Colciencias en el pasado fue posible, entre otras, por el diseño de un sistema integrador y

porque disponía de fondos –siempre insuficientes– para impulsar la ciencia y la innovación en el país.

3. Además de las consideraciones políticas, el nombramiento de un ministro de Ciencia, Tecnología e Innovación debe consultar con estrictos criterios de competencia y ética, cualidades esenciales para que él o ella cuente con el respeto, la confianza y el apoyo generalizado de científicos, empresariado, comunidades, público en general, colegas ministros y otros funcionarios. Las capacidades y ética de la persona escogida han de estar por encima de cualquier duda. Las comunidades científicas tienen academias y organismos especializados que pueden dirimir cualquier diferencia de criterio sobre estos aspectos, con imparcialidad, y brindando garantías a las personas y a la sociedad del estricto cumplimiento de las reglas propias de la ética científica.

Del señor Presidente muy respetuosamente,

Alberto Ospina T. (1968-1972)

Eduardo Aldana V. (1983-1986)

Clemente Forero P. (1990-1994)

Fernando Chaparro O. (1994-1998)

Álvaro Mendoza A. (1998-2000)

Margarita Garrido O. (2000-2003)

Ma. del Rosario Guerra (2003-2006)

Juan Francisco Miranda M. (2006-2010)

Jaime Restrepo C. (2010-2012)

Carlos Fonseca Z. (2012-2013)

Paula Marcela Arias P. (2013-2014)

César Augusto Ocampo R. (2017-2018)